Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° 540 /2.018 I.

- 3 ABR 2018

VISTO:

El proceso de Contratación Directa N° 02/18 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA TERMINAL DE OMNIBUS DE ASUNCIÓN" – ID 341.556.*; y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016, la Intendencia Municipal en su artículo 2° dispone: *"Conformar, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".*

QUE, en el Informe de Evaluación de fecha 22 de marzo de 2018, elaborado en base a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, los Miembros del Comité de Evaluación, en el Punto 14. Recomendación, expresan:

14. RECOMENDACIÓN.

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a las firmas COVA DE JUAN RODRIGUEZ Y EVEREST COMERCIAL DE EVER CHAMORRO, por ajustarse a las condiciones económicas, legales y técnicas requeridas en la Carta de Invitación de acuerdo al siguiente detalle:

COVA DE JUAN RODRIGUEZ										
	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	47131604-004	Escobillón	Unidad	UNIDAD	25	50	GARDEX	CHINO	65.000	3.250.000
2	47131803-008	Hipoclorito de sodio	Unidad	BIDON	165	330	GLORIMAR	PARAGUAY	8.500	2.805.000
7	47131604-002	Escoba de poliamida	Unidad	UNIDAD	40	80	MB	BRASIL	9.500	760.000
8	47131502-006	Trapo de franela	Unidad	UNIDAD	50	100	BIOSERVIS	PARAGUAY	3.300	330.000
9	47131609-001	Sujeta mopa	Unidad	UNIDAD	10	20	INPLAST	PARAGUAY	27.000	540.000
13	47131502-006	Trapo de piso	Unidad	UNIDAD	10	20	BIOSERVIS	PARAGUAY	3.300	66.000
17	42281704-001	Detergente liquido.	Unidad	BIDON	165	330	GLORIMAR	PARAGUAY	11.500	3.795.000
18	47121804-012	Balde plástico con exprimidor de mopa	Unidad	UNIDAD	15	30	INPLAST	PARAGUAY	33.000	990.000
									TOTAL	12.536.000

///...

EVEREST COMERCIAL DE EVER CHAMORRO										
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
3	47131816-003	Desodorante de ambiente liquido	Unidad	BIDON	100	200	BURBUJAS	PARAGUAYA	7.500	1.500.000
4	47131829-001	Cera líquida para piso	Unidad	BIDON	175	350	BURBUJAS	PARAGUAYA	25.000	8.750.000
5	47131503-001	Guante de goma para limpiar	Unidad	UNIDAD	50	100	ANGEL	CHINA	5.000	500.000
6	47131609-001	Mango metálico para mopa	Unidad	UNIDAD	5	10	BURBUJAS	PARAGUAYA	60.000	600.000
10	47131618-001	Mopa de 500gramos	Unidad	UNIDAD	10	20	SUPERPRO	ARGENTINA	45.000	900.000
11	47131502-006	Paño Negro para enceradora	Unidad	UNIDAD	10	20	3M	USA	60.000	1.200.000
12	47131502-006	Paño Rojo para enceradora	Unidad	UNIDAD	10	20	3M	USA	60.000	1.200.000
14	47131617-001	Mopa de polvo	Unidad	UNIDAD	1	3	3M	USA	125.000	375.000
15	47131609-001	Mango metálico para mopa, de 1,5	Unidad	UNIDAD	1	3	BURBUJAS	PARAGUAYA	60.000	180.000
16	47121701-010	Bolsa para basura de 200 litros	Unidad	PAQUETE	90	180	BURBUJAS	PARAGUAYA	12.000	2.160.000
19	47121806-001	Escurridor de goma para piso	Unidad	UNIDAD	15	30	DALCIN	BRASILERA	9.000	270.000
2[illegible]	47131603-001	Lana de acero	Unidad	PAQUETE	50	100	BATUQUE	ARGENTINA	2.500	250.000
									TOTAL	17.885.000

QUE, la Dirección de Asuntos Jurídicos, por Dictamen N° 2.854, de fecha 2 de abril de 2018, en la parte conclusiva expresa: *"En consecuencia, en virtud a las consideraciones expuestas, esta Asesoría Jurídica no opone reparos legales para la presente recomendación de adjudicación a favor de las empresas EVEREST COMERCIAL de Ever Chamorro y COVA de Juan Rodríguez, en la presente Contratación Directa N° 02/2018 "Adquisición de elementos de limpieza para la Terminal de Omnibus" ID 341.556, realizada por la Comisión de Evaluación, sea elevada a consideración del Señor Intendente, de conformidad a los artículos 27°, 28° y 34°, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", debiendo la Unidad Operativa de Contrataciones respectiva realizar las comunicaciones de rigor, teniendo en cuenta el plazo de adjudicación, notificando oportunamente el resultado".*

QUE, atendiendo las consideraciones expuestas, corresponde proceder a la adjudicación, por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1º. **ADJUDICAR,** el proceso de Contratación Directa N° 02/18 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado *"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA TERMINAL DE OMNIBUS DE ASUNCIÓN" – ID 341.556.*, conforme al cuadro obrante en el Considerando de la presente Resolución y al siguiente detalle, por las consideraciones expuestas: ///...

000303

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 540. /2.018 I. - 3 ABR 2018

Empresa	RUC N°	Ítems	Monto adjudicado – IVA incluido.
EVEREST COMERCIAL de Ever Chamorro.	1379066-8.-	3, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 19 y 20.	Gs. 17.885.000.-
COVA de Juan Rodríguez.	2514872-9.	1, 2, 7, 8, 9, 13, 17 y 18.	Gs. 12.536.000.-

Art. 2°. **LA** Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

Art. 3°. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

JAVIER CANDIA FERNÁNDEZ
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION * INTENDENCIA *

MARIO ANÍBAL FERREIRO SANABRIA
Intendente Municipal